

## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

### PERFILES REQUERIDOS

**Programa educativo:** Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables.

**Plaza "A":** Profesor de Tiempo Completo con orientación en Nanotecnología.

Programa	Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables
Plaza	"A" Profesor de tiempo completo con orientación en Nanotecnología
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
Licenciatura	Licenciatura en Materiales, o Física, o Química, o Ingeniería Eléctrica.
Grado académico mínimo	Doctorado en Ciencias: Ingeniería Eléctrica, Física, Materiales orientado a la Nanotecnología.
Experiencia docente	Al menos un año impartiendo cátedra, tutoría o como instructor en áreas afines al perfil
Experiencia en investigación	Participación en al menos un proyecto de investigación relacionado al área de materiales nanoestructurados, materiales autoensamblados.
Experiencia profesional	No es necesaria si se cuenta con Doctorado
Productividad académica	Al menos 2 artículos aceptados/publicados en revistas indexadas (avaladas por el CONACYT) en los últimos 2 años afines al perfil, y al menos tres contribuciones presentadas en congresos internacionales. Al menos 10 publicaciones globales en revistas indexadas (avaladas por el CONACYT). La productividad académica debe ser en las áreas de nanotecnología en el tema de materiales autoensamblados.
Otros	Competencia de comunicación oral y escrita en el idioma inglés
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
Grado académico	Doctorado en Materiales, Física (con orientación en Nanotecnología)
Experiencia docente	Haber asesorado o estar asesorando a alumnos a nivel licenciatura o maestría en el desarrollo de proyectos de tesis.
Experiencia en investigación	Participar en desarrollado proyectos de investigación en los años posteriores a la obtención del grado en las áreas de nanotecnología en el tema de materiales autoensamblados.
Experiencia profesional	Tenga experiencia en la síntesis de materiales nanoestructurados, autoensamblados y caracterización de sus propiedades físicas.
Productividad académica	Al menos 12 publicaciones en revistas indexadas relacionadas a Nanotecnología en el tema de Materiales autoensamblados. Presentación de ponencias en eventos académicos internacionales afines a su campo de experiencia.
Otros	SNI nivel I o superior y contar con los requisitos para obtener el perfil



<b>Programa</b>	<b>Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables</b>
<b>Plaza</b>	<b>"A" Profesor de tiempo completo con orientación en Nanotecnología</b>
	PROMEPE en el corto plazo.
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
<b>Programa Educativo donde laborará</b>	Programas de Licenciatura en Ingeniería Nanotecnología y Energías Renovables, así como dentro de los posgrados de la Facultad de Ciencias en estas temáticas.
<b>Cuerpo Académico</b>	Estar disponible para participar en la creación o inclusión de un cuerpo académico de la Facultad.
<b>Docencia frente a grupo</b>	Impartirá asignaturas de Ciencias de la Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables a nivel licenciatura y posgrado.
<b>Investigación</b>	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro de su propio cuerpo académico, así como la colaboración con miembros de otros cuerpos académicos afines en la facultad. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y/o posgrado y genere productos de investigación.
<b>Tutoría</b>	De acuerdo a los lineamientos del Programa de Tutoría, el profesor será guía académico de un grupo de estudiantes del programa de Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables, además de estudiantes de Posgrado.
<b>Gestión y cuerpos colegiados</b>	Participará en Gestión y Planeación de apoyo al programa educativo de Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables y Posgrados de la Facultad. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica</li><li>• Comisión de difusión y promoción de programas educativos</li><li>• Comisión de elaboración de documento de planeación institucional y/o ejecución de los mismos</li><li>• Academias correspondientes a las asignaturas que imparta</li><li>• Otros cuerpos colegiados que se requieran</li></ul>
<b>Vinculación</b>	Deseable que se vincule con el sector productivo en el campo de la Nanotecnología.
<b>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP</b>	Disponibilidad a partir del <b>1 de marzo de 2011</b>
<b>Remuneración prevista</b>	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: <a href="http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/DDH/Departamentos/Direcci%c3%b3n%20de%20Recursos%20Humanos/TAB/Paginas/default.aspx">http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/DDH/Departamentos/Direcci%c3%b3n%20de%20Recursos%20Humanos/TAB/Paginas/default.aspx</a>

## PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los lineamientos que la UASLP y la SEP han autorizado para cumplir con los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

### 2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias de la UASLP ubicadas en Lateral Av. Salvador Nava s/n. CP 78290, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S. L. P., en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

**2.2 Curriculum vitae** en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/normativa/ReglaAcad/Paginas/default.aspx>

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT ([http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI\\_Glosario.aspx](http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx)). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización 2011 de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/convocatoria/Paginas/default.aspx>

**2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público:** identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

**2.4 Documentación en fotocopia simple:** Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

**2.5 Tres referencias académicas** en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

**2.6 Una propuesta general** para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día **27 de enero de 2012** en las oficinas de la Facultad de Ciencias de la UASLP ubicadas en Lateral Av. Salvador Nava s/n. CP 78290, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S. L. P. en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a las direcciones: [promep@uaslp.mx](mailto:promep@uaslp.mx), [apozos@uaslp.mx](mailto:apozos@uaslp.mx). El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **7 al 10 de febrero de 2012**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la **calidad** de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **día 17 de febrero de 2012**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **20 de febrero de 2012**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será anual (por tiempo determinado) y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
Facultad de Ciencias

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Fís. Jorge Alejandro Ochoa Cardiel  
Director de la Facultad de Ciencias  
Tel: (52) (444) 826-2387 ext. 2934  
[aochoa@uaslp.mx](mailto:aochoa@uaslp.mx)

Convocatoria emitida el **18 de diciembre de 2011**

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/nuevosptc/Paginas/default.aspx>